

Secretaría

E 0356/2013

---

CONSEJO DEL MERCADO COMÚN, CUMBRE DE PRESIDENTES DEL  
MERCOSUR Y SEMINARIO SOBRE "EL ROL POLÍTICO DE LOS PARLAMENTOS  
PARA ALCANZAR UNA INTEGRACIÓN DEMOCRÁTICA

Informe presentado por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo  
sobre lo actuado entre los días 27 y 29 de junio de 2012,  
en la ciudad de Mendoza, República Argentina

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

---

Informe

- XLIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común.
- Seminario "El rol político de los Parlamentos para alcanzar una integración democrática".
- LXIII Cumbre de Presidentes del Mercosur.

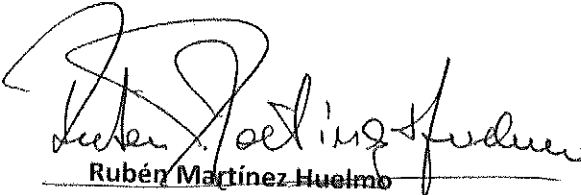
Efectuados en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, en el mes de junio de 2012.

Entre los días 27 y 29 de junio de 2012 fui invitado a participar en el seminario "El rol político de los Parlamentos para alcanzar una integración democrática", organizado conjuntamente por la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la HCDN y la Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur de la HCDN, con el auspicio del gobierno de la Provincia de Mendoza.

A esos efectos nos recibió la legislatura de la provincia de Mendoza en cuyas instalaciones se llevó a cabo el seminario. Dicho encuentro estuvo enmarcado dentro de las actividades que se desarrollaron con motivo de la LXIII Cumbre de Presidentes del Mercosur, en la cual también participamos acompañando a la delegación nacional.

La circunstancia fue oportuna para la reunión de la Cumbre Social del Mercosur, de la reunión del Consejo del Mercado Común y la reunión de Jefes y Jefas de Estado del Mercosur.

Tengo a bien adjuntar además, la agenda cumplida y los documentos que de allí emanaron.



Rubén Martínez Huelmo

Representante Nacional

## **ANEXO I**

### **XLIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN**

Mendoza, 28 de junio de 2012

#### **AGENDA**

- 1. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL GRUPO MERCADO COMÚN AL CONSEJO MERCADO COMÚN**
- 2. EVALUACIÓN GENERAL DEL MERCOSUR**
- 3. INFORME DEL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ARGENTINA**
- 4. INFORME DEL SEÑOR ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR**
- 5. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS**
- 6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE COMUNICADO CONJUNTO Y DECLARACIONES DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR**
- 7. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL FORO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA (FCCP)**
- 8. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE MINISTROS DE ASUNTOS SOCIALES DEL MERCOSUR**
- 9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL MERCOSUR CON LOS ESTADOS ASOCIADOS**
- 10. APROBACIÓN DEL PROYECTO COMUNICADO CONJUNTO Y DECLARACIONES DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**
- 11. FIRMA DE ACUERDOS ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**
- 12. PARTICIPACIÓN DE LOS INVITADOS ESPECIALES**
- 13. OTROS ASUNTOS**



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

BUENOS AIRES, 18 DE JUNIO DE 2012 **NOTA PPTA Nº: 215/2012**

Nº DE PÁGINAS:		CARÁCTER:
PARA	<b>EMBAJADOR ANTONIO SIMÕES</b> COORDINADOR NACIONAL DEL GRUPO MERCADO COMÚN BRASILIA - REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	FAX: 00 55 61 34118765
	<b>EMBAJADOR MANUEL MARIA CACERES</b> COORDINADOR NACIONAL DEL GRUPO MERCADO COMÚN ASUNCION - REPUBLICA DEL PARAGUAY	FAX: 00 595 21 44 11.15
	<b>EMBAJADOR ALVARO ONS</b> COORDINADOR NACIONAL DEL GRUPO MERCADO COMÚN MONTEVIDEO - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	FAX: 0059 82 901 6980
	<b>LIC. ISABEL DELGADO ARRIA</b> COORDINADORA NACIONAL DEL GRUPO MERCADO COMÚN CARACAS - REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	FAX: 0058212 8064808
C/C:	<b>MINISTRO DANIEL RAIMONDI</b> REPRESENTANTE PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE ALADI Y MERCOSUR A.I.	FAX: 005982 902 0096
	<b>EMBAJADOR RUIY CARLOS PEREIRA</b> REPRESENTANTE PERMANENTE DE BRASIL ANTE ALADI Y MERCOSUR	FAX: 005982 902 1312
	<b>EMBAJADOR ALEJANDRO HAMED</b> REPRESENTANTE PERMANENTE DE PARAGUAY ANTE ALADI Y MERCOSUR	FAX: 005982 902 6957
	<b>MINISTRA LINDA RABBAGLIETTI</b> REPRESENTANTE PERMANENTE DE URUGUAY ANTE ALADI Y MERCOSUR A/C	FAX: 005982 901 9123
	<b>EMBAJADOR JULIO RAMÓN CHIRINO</b> REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA ANTE ALADI Y MERCOSUR	FAX: 005982 902 8414
	<b>SR. JEFERSON MIOLA</b> DIRECTOR DE LA SECRETARIA DEL MERCOSUR	FAX: 005982 410 0958

**ASUNTO: XLIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común**

**SEÑOR/A COORDINADOR/A:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la XLIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, que se realizará el día 28 de junio, en la ciudad de Mendoza.

Al respecto, esta Presidencia Pro Tempore cumple en remitir propuesta de agenda de la citada reunión.

Saludo a usted muy atentamente.

PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA  
**Agustina Vila**  
Embajadora  
Coordinadora Nacional Alternativa del  
Grupo Mercado Común



**XLIII REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN**  
Mendoza, Argentina, 28 de junio de 2012

- Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común: 28 de junio de 2012 - 10:30 hs
- Reunión Ordinaria del CMC con la presencia de los Estados Asociados: 28 de junio de 2012 - 15:00 hs

**PROPUESTA DE AGENDA**

**1ra. Sesión: LXIII REUNIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN**

1. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL GRUPO MERCADO COMÚN AL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
2. EVALUACIÓN GENERAL DEL MERCOSUR
3. INFORME DEL MINISTRO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ARGENTINA
4. INFORME DEL SEÑOR ALTO REPRESENTANTE GENERAL DEL MERCOSUR
5. INFORME DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO MERCOSUR
6. INFORME DE LA CRPM
7. INFORME DEL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (FCES).
8. APROBACIÓN DE DOCUMENTOS (NORMAS Y DECLARACIONES)
9. APROBACION DEL PROYECTO DE COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR



**2da. Sesión: REUNIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN CON LA PRESENCIA DE LOS ESTADOS ASOCIADOS**

10. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL FORO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN POLÍTICA (FCCP).
11. INFORME DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE MINISTROS DE ASUNTOS SOCIALES DEL MERCOSUR.
12. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL MERCOSUR CON LOS ESTADOS ASOCIADOS.
13. APROBACIÓN DEL COMUNICADO Y DECLARACIONES DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.
14. FIRMA DE ACUERDOS ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.
15. PARTICIPACIÓN DE LOS INVITADOS ESPECIALES



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

BUENOS AIRES, 18 DE JUNIO DE 2012

NOTA PPTA Nº: 217/2012

Nº DE PÁGINAS:		CARÁCTER:
PARA	<b>EMBAJADOR ANTONIO SIMÕES</b> COORDINADOR NACIONAL DEL GRUPO MERCADO COMÚN BRASILIA - REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL	FAX: 00 55 61 34118765
	<b>EMBAJADOR MANUEL MARIA CACERES</b> COORDINADOR NACIONAL DEL GRUPO MERCADO COMÚN ASUNCION - REPUBLICA DEL PARAGUAY	FAX: 00 595 21 44 11 15
	<b>EMBAJADOR ALVARO ONS</b> COORDINADOR NACIONAL DEL GRUPO MERCADO COMÚN MONTEVIDEO - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	FAX: 0059 82 901 6980
	<b>LIC. ISABEL DELGADO ARRIA</b> COORDINADORA NACIONAL DEL GRUPO MERCADO COMÚN CARACAS - REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA	FAX: 0058212 8064808
C/c:	<b>MINISTRO DANIEL RAIMONDI</b> REPRESENTANTE PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE ALADI Y MERCOSUR A.I.	Fax: 005982 902 0096
	<b>EMBAJADOR RUY CARLOS PEREIRA</b> REPRESENTANTE PERMANENTE DE BRASIL ANTE ALADI Y MERCOSUR	Fax: 005982 902 1312
	<b>EMBAJADOR ALEJANDRO HAMED</b> REPRESENTANTE PERMANENTE DE PARAGUAY ANTE ALADI Y MERCOSUR	Fax: 005982 902 6957
	<b>MINISTRA LINDA RABBAGLIETTI</b> REPRESENTANTE PERMANENTE DE URUGUAY ANTE ALADI Y MERCOSUR A/C	Fax: 005982 901 9123
	<b>EMBAJADOR JULIO RAMÓN CHIRINO</b> REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA ANTE ALADI Y MERCOSUR	Fax: 005982 902 8414
	<b>SR. JEFERSON MIOLA</b> DIRECTOR DE LA SECRETARIA DEL MERCOSUR	Fax: 005982 410 0958

**ASUNTO: XLIII CMC, Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados y reuniones previas.**

**SEÑOR/A COORDINADOR/A:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la XLIII Reunión del Consejo del Mercado Común y a la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, así como a las reuniones previas, con la que finaliza el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore Argentina 2012.

Al respecto, se acompaña a la presente Cronograma de Reuniones, previstas entre los días 25 al 29 de junio próximo, en la ciudad de Mendoza. Asimismo, se informa que se remitirá a la brevedad, el Programa de actividades de la Cumbre, el que incluirá una cena ofrecida por la Señora Presidenta de la Nación para los Jefes de Estado y demás autoridades políticas de las delegaciones el día 28 de junio por la noche.

Saludo a usted muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded loop at the top, followed by a series of smaller, connected loops and a final horizontal stroke at the bottom right.

PRESIDENCIA PRO TEMPORE ARGENTINA

**Agustina Vila**

Embajadora

Coordinadora Nacional Alterna del  
Grupo Mercado Común



### Reuniones del 25 al 29 de Junio de 2012

- **V Reunión de Alto Nivel para el Análisis Institucional del MERCOSUR (RANAIM)**

Día 25 de junio.

Hora de comienzo: 09:00 hs

- **Reunión Extraordinaria del FCCP**

Días 25 y 26 de junio.

Hora de comienzo: 09:00 hs

- **Reunión del Grupo de Integración Productiva (GIP)**

Día 25 de junio.

Hora de comienzo: 10:00 hs

- **Reunión Preparatoria de la XL Reunión Extraordinaria del GMC (funcionarios técnicos)**

Día 25 de junio.

Hora de comienzo: 15:00 hs

- **XVIII Reunión Extraordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR**

Día 26 de junio.

Hora de comienzo: 10:00 hs

- **XL Reunión Extraordinaria del GMC (Coordinador Nacional + 5)**

Día 26 de junio.

Hora de comienzo: 15:30 hs

- **Reunión del Grupo de Redacción del Comunicado Conjunto de los Estados Partes del MERCOSUR**

Días 26 y 27 de junio.

Hora de comienzo: 09:00 hs

- **Reunión del GAHFPME**

Día 26 de junio.

Hora de comienzo: 10:00 hs

- **Reunión Técnica Preparatoria del XLIII Consejo del Mercado Común**

Día 27 de junio.

Hora de comienzo: 09:00 hs

- **Reunión Preparatoria del XLIII Consejo del Mercado Común (Coordinador Nacional + 5)**

Día 27 de junio.

Hora de comienzo: 10:00 hs

- **XXXIII Reunión de Coordinadores Nacionales y Alternos del FCCR**  
Día 27 de junio.  
 Hora de comienzo: 09:00 hs
  
- **Reunión del Grupo de Trabajo para la elaboración de la Política Automotriz Común**  
Día 27 de junio.  
 Hora de comienzo: 11:00 hs
  
- **Consejo de Administración del FOCEM**  
Día 27 de junio.  
 Hora de comienzo: 15:30 hs
  
- **Continuación de la Reunión Preparatoria del XLIII Consejo del Mercado Común (Coordinador Nacional + 5)**  
Día 27 de junio.  
 Hora de comienzo: 16:00 hs
  
- **Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y Estados Asociados**  
Día 28 de junio.  
 Hora de comienzo: 08:30 hs (a confirmar)
  
- **XII Reunión Plenaria de Gobernadores e Intendentes del FCCR**  
Día 28 de junio.  
 Hora de comienzo: 09:30 hs (a confirmar)
  
- **XLIII Reunión del Consejo del Mercado Común. Sesión Estados Partes**  
Día 28 de junio.  
 Hora de comienzo: 10:30 hs
  
- **XLIII Reunión del Consejo del Mercado Común. Sesión Estados Partes y Estados Asociados**  
Día 28 de junio.  
 Hora de comienzo: 15:00 hs
  
- **Reunión de Ministros de Industria**  
 (Con la participación de otras autoridades de los Estados Partes con competencia en la elaboración de la política automotriz)  
Día 28 de junio.  
 Hora de comienzo: 15:00 hs
  
- **Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados**  
Día 29 de junio.  
 Hora de comienzo: 11:00 hs



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 05 de junio de 2012

Sr. Diputado  
**Rubén Martínez Huelmo**  
Parlamento del Mercosur

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de invitar a usted a participar en el seminario **“El rol político de los Parlamentos para alcanzar una integración democrática”**, organizado conjuntamente por la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la HCDN y la Unidad de Enlace con el Parlamento del MERCOSUR de la HCDN, con el auspicio del gobierno de la Provincia de Mendoza.

Este encuentro se enmarca dentro de las actividades que se desarrollaran en la provincia de Mendoza, con motivo de la **LXIII Cumbre de Presidentes del Mercosur** y tendrá por objeto reflexionar sobre el rol de los actores políticos en el proceso de integración, sus aportes y desafíos frente a un escenario de incertidumbres en el sistema internacional.

Conocedores de su experiencia y compromiso con el proyecto de integración regional, lo invitamos a participar como expositor en este evento que se realizará el día martes 26 de junio en el Centro de Congresos y Exposiciones, de la ciudad Capital de la provincia de Mendoza.

Asimismo, hago extensiva la invitación para su participación en las actividades en la que miembros del Parlamento del Mercosur estén presentes. En este sentido sería de mi agrado que nos pueda acompañar en la **Cumbre Social del Mercosur** y, de ser posible, en la **Reunión del Consejo del Mercado Común** y en la **Cumbre de Jefes y Jefas de Estado**, que se llevarán a cabo entre los días 27 y 29 de junio.

A fin de confirmar su participación, y precisar los detalles de traslado y estadía, le ruego ponerse en contacto con la Unidad de Enlace con el Parlamento del MERCOSUR en los siguientes teléfono (0054 11) 4951-3174 ó 4953-3911 y/o por correo electrónico [enlace.parlasur@hcdn.gov.ar](mailto:enlace.parlasur@hcdn.gov.ar)

Esperando contar con su valiosa presencia, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mis más distinguidos saludos.

**Dr. Guillermo Carmona**

Presidente de la Comisión de RREEyC de la HCDN  
Diputado de la Nación

**DECLARACIÓN DE MENDOZA SOBRE USO, CONSERVACIÓN Y  
APROVECHAMIENTO SOBERANO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS Y  
RIQUEZAS NATURALES DE LOS ESTADOS PARTES  
DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados del MERCOSUR,

RATIFICANDO que en el marco del principio de igualdad soberana de los Estados consagrado en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, cada Estado goza de los derechos inherentes a la plena soberanía y que la integridad territorial y la independencia política de los Estados son inviolables.

CONSIDERANDO que el pleno ejercicio de los derechos soberanos de los Estados sobre las respectivas riquezas y recursos naturales, de conformidad con el Derecho Internacional, los Tratados Internacionales aplicables y las legislaciones nacionales, es un principio reconocido por los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados.

TENIENDO PRESENTE los principios de protección de los recursos naturales y la responsabilidad soberana de los Estados en lo que se refiere a su aprovechamiento racional.

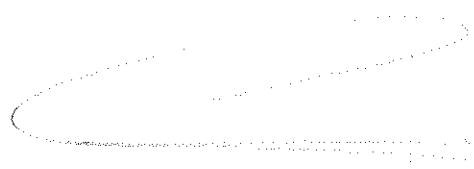
**DECLARAN:**

La importancia de la cooperación entre las Partes con el objetivo de promover la conservación y aprovechamiento soberano y sustentable de los recursos y riquezas naturales que se encuentran localizados en sus territorios nacionales, definidos de conformidad con los respectivos ordenamientos jurídicos internos.


Su intención de promover consultas y el intercambio de información con los demás Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, de conformidad con el Derecho Internacional, los Tratados Internacionales aplicables y las legislaciones nacionales, respecto a situaciones o actividades desarrolladas por terceros países o grupos de países que entiendan afecten o puedan afectar su derecho soberano sobre los respectivos recursos y riquezas naturales dentro de su territorio, así como su conservación y aprovechamiento sustentable.

Las consultas podrán tener lugar en el Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, órgano que podrá, cuando la naturaleza y el alcance de los temas lo sugieran, elevarlos a la consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores en ocasión de las sesiones ampliadas del Consejo del Mercado Común, o a foros u organismos internacionales especializados siempre que ello sea posible.

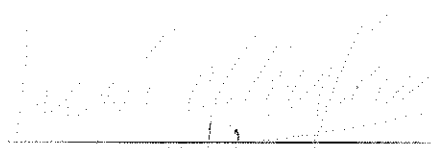
Mendoza, 29 de junio de 2012.



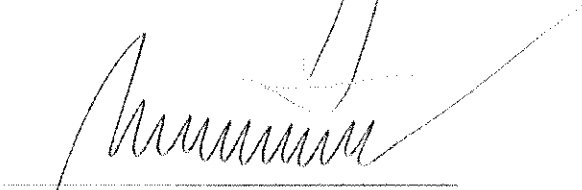
Por la República Argentina



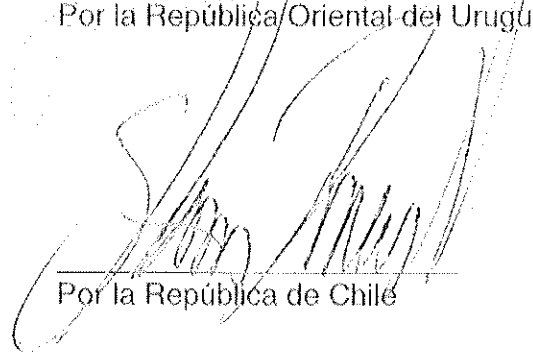
Por la República Federativa del Brasil



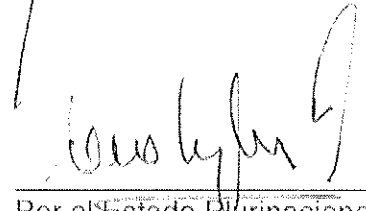
Por la República Oriental del Uruguay



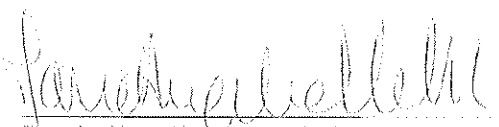
Por la República Bolivariana de Venezuela



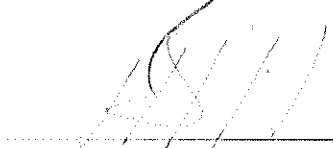
Por la República de Chile



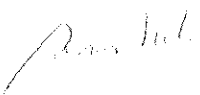
Por el Estado Plurinacional de Bolivia



Por la República de Colombia



Por la República de Ecuador



Por la República del Perú

## SEGUNDA DECLARACIÓN PRESIDENCIAL SOBRE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MERCOSUR

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR declaran:

Que los Estados Partes han avanzado en el cumplimiento de la Declaración Presidencial sobre Erradicación del Trabajo Infantil de junio de 2002, en el marco del artículo 6 de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.

Que se destacan como políticas e instrumentos relevantes de estos avances progresivos contra el trabajo infantil las acciones propias de los Ministerios de Trabajo en los Estados Partes, así como la instrumentación de los Planes Regionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (Res. GMC N° 36/06) y de Inspección de Trabajo del MERCOSUR (Res. GMC N° 22/09)

Que, asimismo, se reconoce la importancia, para estos avances, de normas internacionales tales como la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, los Convenios 138 y 182 de la OIT, y las demás iniciativas acordadas por la Comunidad Internacional, como la Hoja de Ruta para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para el año 2016, que fuera adoptada en 2010 en la Conferencia Mundial de La Haya sobre Trabajo Infantil.

Que los desafíos actuales requieren que se intensifiquen y articulen los esfuerzos regionales para lograr la definitiva erradicación del trabajo infantil en el MERCOSUR.

Que la profundización de este proceso debe significar un salto cualitativo del MERCOSUR en la lucha contra el trabajo infantil, implicando un grado de participación mayor de la ciudadanía donde el protagonismo y la responsabilidad social de llevar a cabo esta lucha no sea sólo de los Estados, sino que sea compartida con toda la comunidad del MERCOSUR.

Por lo expuesto, los Presidentes reiteran su rechazo al trabajo infantil y declaran su decisión de profundizar las acciones destinadas a una efectiva prevención y erradicación del trabajo infantil, comprometiéndose a:

- a) Intensificar el diálogo y el compromiso entre actores gubernamentales, empleadores, organizaciones de trabajadores y actores de la sociedad civil para implementar acciones conjuntas;
- b) Promover espacios de articulación público - privado con empresas comprometidas con la prevención y erradicación del trabajo infantil en los diferentes eslabones de su cadena de valor;
- c) Profundizar el rol del sector sindical como actor de detección y prevención en materia de trabajo infantil;



- d) Instar a los medios de comunicación a tomar un rol proactivo en la visibilización de la problemática del trabajo infantil desde la perspectiva de derechos de la niñez;
- e) Crear y sostener mesas multisectoriales regionales, nacionales y locales para la intervención y restitución de derechos a los niños y niñas que se encuentran en situación de trabajo infantil, en base a protocolos diseñados a tal fin;
- f) Difundir y estimular buenas prácticas destinadas a la prevención y erradicación del trabajo infantil;
- g) Promover la articulación entre gobiernos, actores sociales y centros académicos para la investigación y actualización continua para la acción;
- h) Impulsar un ingreso mínimo vinculado a la niñez;
- i) Promover la creación de espacios de atención y cuidado para niños y niñas durante el horario laboral de los padres o madres y/o a contraturno escolar;
- j) Promover la homogeneización de la edad mínima de admisión al empleo y/o trabajo en el MERCOSUR en el marco del Convenio 138 de OIT;
- k) Homogeneizar los estándares mínimos para el trabajo infantil artístico;
- l) Garantizar la inserción o reinserción educativa de niños y niñas en situación o riesgo de trabajo;
- m) Fortalecer la permanencia y finalización de los ciclos educativos obligatorios, con especial énfasis en la franja adolescente mediante acciones que los involucren;
- n) Organizar en el sistema de salud los dispositivos de detección de las problemáticas de salud de los niños en situación de trabajo para la prevención y el logro de la erradicación del trabajo infantil;
- o) Identificar y orientar las respuestas del sistema de salud frente a las problemáticas de salud de los niños, niñas y adolescentes en situación y riesgo de trabajo;
- p) Fortalecer el rol de detección y respuesta de los agentes y profesionales del sistema de salud que están en contacto con poblaciones vulnerables al trabajo infantil;

The block contains several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller, more legible signatures and initials, including one that appears to be 'M...' and another that looks like 'GK'.

- q) Crear y fortalecer las articulaciones institucionales entre las instancias de salud y aquellas que, por su competencia, abordan la prevención y erradicación del trabajo de niños, niñas y adolescentes.

Mendoza, 29 de junio de 2012.



Por la República Argentina



Por la República Federativa de Brasil



Por la República Oriental del Uruguay